Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinar El Conocimiento. ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

Reconfiguración del descubrimiento de pruebas: el estándar de proporcionalidad y la defendibilidad en la era del descubrimiento electrónico generativo.

Reconfigurando el descubrimiento: el estándar de proporcionalidad y defendibilidad en la era del descubrimiento electrónico generativo.

Reconfiguración del descubrimiento de pruebas: el estándar de proporcionalidad y defensa en la era del descubrimiento electrónico generativo.

Vinicius Feitosa Veras

RESUMEN El

enorme volumen de información almacenada electrónicamente (ESI), impulsado por la adopción generalizada de herramientas de colaboración empresarial y, más recientemente, por modelos de inteligencia artificial generativa (IA generativa), está poniendo a prueba las estructuras tradicionales de descubrimiento de pruebas (e-discovery) en el procedimiento civil estadounidense. Este artículo analiza cómo se está reconfigurando el estándar de proporcionalidad consagrado en la Regla 26(b)(1) de las Reglas Federales de Procedimiento Civil (FRCP) ante este nuevo escenario, con énfasis en el fenómeno de la "IA en la sombra" —el uso corporativo no regulado de herramientas de IA generativa por parte de los empleados— y la consiguiente necesidad de protocolos ESI de próxima generación.

Mediante investigación cualitativa, exploratoria, jurídico-doctrinal y documental, se examinan precedentes judiciales paradigmáticos, como Da Silva Moore v. Publicis Groupe (2012) y Mata v. Avianca, Inc. (2023), así como las directrices de la Conferencia de Sedona, para demostrar el cambio de paradigma de la Revisión Asistida por Tecnología (TAR) a la IA generativa. Los resultados indican que la defendibilidad procesal —es decir, la capacidad de un proceso de descubrimiento para resistir impugnaciones judiciales— depende cada vez más de la trazabilidad, la auditabilidad y los mecanismos de gobernanza algorítmica que aún no han recibido un tratamiento uniforme en la jurisprudencia ni en el derecho procesal. La conclusión es que los protocolos de ESI deben incorporar expresamente indicaciones, resultados generados y metadatos de interacción con sistemas de IA; de lo contrario, se comprometerán tanto la proporcionalidad como la integridad del deber de preservar la evidencia.

Palabras clave: Descubrimiento electrónico. Inteligencia artificial generativa. Proporcionalidad. IA en la sombra.
Información almacenada electrónicamente (ESI).

RESUMEN El

enorme volumen de información almacenada electrónicamente (ESI, por sus siglas en inglés) generado por las herramientas de colaboración corporativa y, más recientemente, por los modelos de inteligencia artificial generativa (IA generativa), está poniendo a prueba las estructuras tradicionales del descubrimiento electrónico en los litigios civiles de Estados Unidos. Este artículo analiza cómo se está reconfigurando el estándar de proporcionalidad consagrado en la Regla 26(b)(1) de las Reglas Federales de Procedimiento Civil (FRCP, por sus siglas en inglés) a la luz de este nuevo panorama, con énfasis en el fenómeno de la "IA en la sombra" —el uso corporativo no regulado de herramientas de IA generativa por parte de los empleados— y la consiguiente necesidad de protocolos ESI de próxima generación. Mediante una investigación jurídica cualitativa, exploratoria, doctrinal y documental, el estudio examina precedentes judiciales paradigmáticos, como Da Silva Moore v. Publicis Groupe (2012) y Mata v. Avianca, Inc. (2023), así como las directrices emitidas por The Sedona Conference, para demostrar el cambio de paradigma de la Revisión Asistida por Tecnología (TAR, por sus siglas en inglés) a la IA generativa. Los hallazgos indican que la defendibilidad procesal —es decir, la capacidad de un proceso de descubrimiento para resistir una impugnación judicial— depende cada vez más de la trazabilidad, la auditabilidad y los mecanismos de gobernanza algorítmica, que aún carecen de un tratamiento uniforme en la jurisprudencia o la legislación procesal. El artículo concluye que los protocolos de información electrónica deben incorporar expresamente las indicaciones, los resultados generados y los metadatos de interacción con la IA, bajo pena de comprometer tanto la proporcionalidad como la integridad del deber de preservar la evidencia.

Palabras clave: Descubrimiento electrónico. Inteligencia artificial generativa. Proporcionalidad. IA en la sombra.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinar El Conocimiento. ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

Información almacenada electrónicamente (ESI).

1. INTRODUCCIÓN

Los litigios civiles contemporáneos en los Estados Unidos enfrentan un desafío estructural: el volumen de
Los datos potencialmente relevantes para una disputa legal están creciendo a un ritmo mucho más rápido que
la capacidad de las partes, los abogados y los tribunales para procesarlo de manera proporcional y
defendible. Este fenómeno, ya perceptible desde la consolidación del concepto de almacenamiento electrónico.
La seguridad de la información (ESI, por sus siglas en inglés) cobró mayor importancia con las reformas de 2006 a las Reglas Federales de Procedimiento Civil (FRCP, por sus siglas en inglés).
con la proliferación de herramientas de colaboración empresarial, como las plataformas de mensajería.
Mensajería instantánea, entornos de trabajo basados en la nube y sistemas de gestión de proyectos, entre otros.
Recientemente, con la incorporación cotidiana de modelos de inteligencia artificial (IA) generativa
Generativo) a las rutinas de trabajo de los empleados y las organizaciones.
La IA generativa puede producir no solo nuevos registros, sino también indicaciones, respuestas y metadatos.
De carácter conversacional, ya que también es adoptado con frecuencia por los empleados sin tener en cuenta la gobernanza.
La tecnología de la información formal en las empresas, un fenómeno conocido como "IA en la sombra".
Las investigaciones en el sector de la seguridad de la información indican que muchas organizaciones no tienen
visibilidad completa sobre el uso de herramientas de IA generativa por parte de sus empleados y que
Una parte significativa de los empleados comparte datos confidenciales con estas herramientas sin
Autorización corporativa (CYBERHAVEN, 2025; IBM, 2025; NEURALTRUST, 2026). Este escenario
Esto pone en tela de juicio dos pilares estructurales del procedimiento civil estadounidense: el estándar de
proporcionalidad de la Regla 26(b)(1) de las FRCP, que presupone la posibilidad de mapeo y delimitación
racionalmente el universo de ESI potencialmente sujeto a descubrimiento y el deber de preservación de
evidencia, cuya violación puede dar lugar a sanciones conforme a la Regla 37(e).

1.1 Problema de investigación

Dado este escenario, se formula el siguiente problema de investigación: ¿en qué medida el patrón de
proporcionalidad establecida por la Regla 26(b)(1) de las FRCP y los protocolos ESI tradicionales
seguir siendo capaces de garantizar procesos para descubrir pruebas defendibles frente a la explosión de
volumen, opacidad algorítmica y gobernanza fragmentada resultante del uso corporativo —
¿Incluyendo herramientas de inteligencia artificial generativa no autorizadas?

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinar El Conocimiento. ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

1.2 Objetivos

El objetivo general de este artículo es analizar cómo se manifiesta el patrón de proporcionalidad en el descubrimiento electrónico de pruebas...
siendo reconfigurada por el auge de la inteligencia artificial generativa, identificando la principal
Riesgos para la defensa procesal y elementos que deben conformar protocolos ESI adecuados.
a este nuevo contexto tecnológico.

Específicamente, el objetivo es: (i) describir la evolución conceptual de ESI y el estándar de
proporcionalidad según la Regla 26(b)(1) de las FRCP; (ii) caracterizar el fenómeno de la IA en la sombra y su
impactos en la gobernanza de datos corporativos y en el deber de preservar la evidencia; (iii)
examinar precedentes judiciales paradigmáticos, en particular Da Silva Moore v. Publicis Groupe
(2012) y Mata v. Avianca, Inc. (2023) — que resaltan la transición de la revisión asistida a
tecnología (TAR) para IA generativa en litigios; y (iv) proponer elementos de estructuración de
protocolos ESI de próxima generación, compatibles con los requisitos de proporcionalidad y
defensa procesal.

1.3 Justificación

La relevancia del tema se debe a tres conjuntos de razones. En primer lugar, razones prácticas: las oficinas.
Los bufetes de abogados, los departamentos jurídicos y los tribunales ya se enfrentan a disputas en su práctica legal diaria.
respecto al descubrimiento de registros de interacción con herramientas de IA generativa, sin que existan
Patrones de tratamiento establecidos. En segundo lugar, razones doctrinales: la literatura jurídica.
especializado en e-discovery, aunque extenso en términos de revisión asistida por tecnología (TAR) y
La proporcionalidad tradicional aún ofrece un enfoque incipiente y fragmentado de la IA.
generativo, especialmente en lo que respecta a la IA en la sombra como fuente autónoma de riesgo probatorio. En tercer lugar
Ubicación, razones de relevancia: iniciativas institucionales recientes, como los grupos de trabajo de
Conferencia de Sedona dedicada a la inteligencia artificial (LA CONFERENCIA DE SEDONA, 2026) —
Demuestran que el propio sistema de justicia estadounidense se encuentra en un proceso activo de desarrollo.
de directrices, lo que hace que un análisis crítico y sistemático de este tema sea particularmente oportuno.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinar El Conocimiento. ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ESI y la arquitectura tradicional del descubrimiento electrónico

El concepto de Información Almacenada Electrónicamente (ESI, por sus siglas en inglés) se incorporó formalmente a las Reglas Federales.
del Código de Procedimiento Civil mediante las enmiendas de 2006, que ampliaron deliberadamente el alcance de la Regla 34.
abarcar la información almacenada electrónicamente. La formulación tecnológicamente abierta.
Buscaba evitar que las reglas quedaran obsoletas ante las nuevas formas de almacenamiento.
La opción regulatoria permite, en principio, el acceso a los registros de interacción con los sistemas de inteligencia.
reproducción generativa artificial, siempre que se cumplan los requisitos de relevancia, proporcionalidad y propiedad,
custodia o control aplicable al descubrimiento. Sin embargo, el alcance específico de estas obligaciones debe ser
Se examinará cada caso individualmente, especialmente cuando los datos se encuentren bajo la infraestructura del proveedor.
terceros (ESTADOS UNIDOS, 2015).
La arquitectura tradicional del descubrimiento electrónico se basa en tres pilares: (i) la obligación de
preservación, que surge desde el momento en que el litigio es razonablemente previsible; (ii) a
obligación de presentar documentos relevantes y no privilegiados; y (iii) la posibilidad de
control judicial sobre el alcance, el método y el costo del descubrimiento, a través del estándar de
proporcionalidad. Estos pilares fueron concebidos en un contexto en el que el universo ESI,
Aunque voluminosa, era relativamente estable e identificable: correos electrónicos, hojas de cálculo, bases de datos.
Corporativo. El auge de las herramientas conversacionales de IA generativa introduce una cuarta
Elemento de complejidad: datos que son simultáneamente producto de un proceso probabilístico.
y potencialmente no reproducible, lo que desafía las suposiciones hermenéuticas establecidas sobre la
que constituye un documento "completo" o "auténtico" a efectos probatorios.

2.2 El estándar de proporcionalidad de la Regla 26(b)(1) de las FRCP

La regla 26(b)(1) de las FRCP delimita el alcance general del descubrimiento de pruebas en los procedimientos civiles federales.
En Norteamérica, autorizando a las partes a obtener información sobre cualquier asunto que no sea privilegiado.
que sea relevante para la demanda o la defensa de cualquiera de las partes y proporcional a las necesidades del caso.
El texto de la norma, en la versión vigente desde la enmienda de 2015, es explícito respecto a los factores que

La evaluación de proporcionalidad se compone de los siguientes elementos:

> Las partes podrán obtener información sobre cualquier asunto no privilegiado que sea relevante para la reclamación o defensa de cualquiera de las partes y proporcional a las necesidades del caso, considerando la importancia

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

> de los asuntos en juego en la acción, la cantidad en controversia, el acceso relativo de las partes a la información relevante, los recursos de las partes, la importancia del descubrimiento para resolver los asuntos y si la carga o el costo del descubrimiento propuesto supera su probable beneficio (ESTADOS UNIDOS, [2015], énfasis añadido).

La enmienda de 2015 no creó el concepto de proporcionalidad, que ya estaba presente en el Reglamento.
26(b)(2)(C), pero lo reposicionó en el centro de la definición del alcance del descubrimiento. El cambio hizo
La proporcionalidad es un elemento constitutivo del descubrimiento en sí mismo, y no simplemente una limitación.
subsidiaria. Sin embargo, esto no significa que la parte solicitante haya recibido la carga exclusiva de
demostrar todos los factores de proporcionalidad: según la nota del Comité Asesor, las partes y
El tribunal comparte la responsabilidad de considerar estos factores y una objeción genérica de
El hecho de que se requiera la parte no es suficiente para negarse a producir (ESTADOS UNIDOS, 2015).
La evaluación de proporcionalidad funciona como un cálculo global de costo-beneficio, que pondera...
La importancia de los asuntos en disputa, el valor del caso, el acceso relativo de las partes a la información,
recursos disponibles, la importancia del descubrimiento para la resolución de disputas y la relación entre la carga de la prueba.
o el costo del descubrimiento previsto y su probable beneficio. Ninguno de estos factores, de forma aislada,
decisivo (LITIGIO Y JUICIO en GLOBAL RELAY, 2024). Este diseño normativo
Sin embargo, supone que es posible estimar, con una precisión razonable, el volumen, la ubicación y
el coste de acceso al universo ESI pertinente: una suposición que se está volviendo cada vez más frágil.
a medida que una porción cada vez mayor de la comunicación corporativa se lleva a cabo en herramientas de IA generativa
no inventariado por el área de tecnología de la información.

2.3 De TAR a IA generativa: la genealogía tecnológica de la revisión de documentos

La respuesta tecnológica empleada tradicionalmente para conciliar el aumento del volumen de ESI.
El estándar de proporcionalidad fue la revisión asistida por tecnología (Technology-Assisted review)
Revisión asistida por computadora (TAR), también conocida como "codificación predictiva" o revisión asistida por computadora. El hito
El precedente jurisprudencial fundamental para el reconocimiento judicial de la TAR es la decisión emitida por el magistrado.
Andrew J. Peck, del Tribunal del Distrito Sur de Nueva York, en el caso Da Silva Moore v. Publicis
Groupe & MSL Group, 287 FRD 182 (SDNY 2012). Esta fue una acción por discriminación de
Una demanda interpuesta por exempleados contra una empresa de comunicaciones, que involucra a un universo de...
aproximadamente tres millones de documentos electrónicos potencialmente relevantes (DA SILVA
MOORE CONTRA PUBLICIS GROUPE, 2012; EVERLAW, 2024).
El juez Peck reconoció que revisar manualmente un volumen de esa magnitud sería económicamente...
costoso y sujeto a inconsistencias entre revisores, concluyendo que la revisión asistida por algoritmos

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinar El Conocimiento. ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

del aprendizaje automático, cuando se valida adecuadamente mediante muestreo y entrenamiento iterativo,
Esto podría constituir un método aceptable para localizar ESI relevante en los casos apropiados (DA SILVA
(MOORE V. PUBLICIS GROUPE, 2012). La decisión del magistrado fue posteriormente adoptada por
juez de distrito, quien rechazó las objeciones presentadas por los autores. Tres años después, en Río Tinto
En PLC v. Vale SA, el propio juez Peck observó que la aceptación judicial del TAR ya se había convertido en
ampliamente establecido en casos con un gran volumen de documentación (EVERLAW, 2024).
La IA generativa introduce desafíos cualitativamente diferentes a los que enfrenta ANT. Sistemas de
Los TAR suelen asignar puntuaciones o calificaciones de relevancia a los documentos en función de...
Ejemplos previamente codificados por revisores humanos; modelos de lenguaje a gran escala,
A su vez, generan respuestas probabilísticas a instrucciones en lenguaje natural. Mientras que los procesos
El TAR (Informe de Acción Táctica) puede evaluarse mediante métricas como la precisión, la exhaustividad y la medida F, el uso de...
La IA generativa también requiere controles centrados en la variabilidad de las respuestas y la trazabilidad de...
interacciones y el riesgo de generar contenido plausible pero fácticamente incorrecto o inexistente.
(LA CONFERENCIA DE SEDONA, 2026).

2.4 IA en la sombra: La nueva frontera del riesgo corporativo

El término "IA en la sombra" se refiere al uso de herramientas por parte de empleados o unidades de negocio para...
inteligencia artificial —especialmente la inteligencia generativa— sin conocimiento formal, aprobación ni gobernanza.
del área de tecnología de la información y seguridad de la información de la organización (IBM, 2025).
Este fenómeno es análogo, en su lógica, al conocido "Shadow IT", pero presenta riesgos.
cualitativamente distintas: mientras que las aplicaciones de TI en la sombra suelen almacenar datos,
Las herramientas de IA generativa procesan, incorporan y, en ciertas configuraciones, pueden retener...
contenido enviado por el usuario como parte de su propio proceso operativo
(CYBERHAVEN, 2025).
Los estudios realizados en el sector de la seguridad de la información coinciden en la relevancia de este fenómeno.
Si bien los porcentajes varían según la metodología utilizada. Encuesta de Gartner a líderes.
Una encuesta de ciberseguridad realizada a 302 organizaciones identificó que muchas de ellas sospechaban o ya tenían
Se ha confirmado el uso por parte de los empleados de herramientas de IA generativa no autorizadas.
(NEURALTRUST, 2026). Índice de preparación para la IA de Cisco de 2025, realizado con ocho mil responsables de la toma de decisiones.
Un estudio sobre la toma de decisiones en tecnología de la información en treinta países puso de relieve las limitaciones de visibilidad con respecto a la
Uso efectivo de herramientas de IA en el trabajo (CISCO citado por ITBREW, 2025). El informe de costos de
La filtración de datos de IBM relacionada con el período comprendido entre marzo de 2024 y febrero de 2025 también

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

Incidentes asociados que involucran Shadow AI con costos de seguridad adicionales (IBM apud ITBREW,
2025). Dado que se trata de evidencia generada por la industria, estos datos deben interpretarse con
Se recomienda precaución, y estas directrices no sustituyen la investigación empírica específica sobre litigios.
Casos concretos ilustran el riesgo desde la perspectiva del descubrimiento de pruebas. Informes ampliamente difundidos
En el sector de la seguridad corporativa, describen episodios en los que ingenieros de empresas...
Las empresas tecnológicas insertaron código fuente propietario y transcripciones de reuniones internas en sus herramientas.
IA generativa para uso público, lo que llevó a la organización a revisar urgentemente su política sobre
uso de estas herramientas (VECTRA AI en CLOUD SECURITY ALLIANCE, 2025; CBIZ, 2025).
Desde la perspectiva del descubrimiento electrónico, cada uno de estos episodios genera un rastro de datos: indicaciones,
Respuestas, metadatos de sesión, que constituyen ESI potencialmente relevantes, pero que, por definición,
escapa a los inventarios formales de sistemas de información mantenidos por el área de tecnología de
institución, comprometiendo tanto la capacidad de identificar como la capacidad de preservar
Esta información se proporcionará cuando sea requerida en el tribunal.

2.5 La Conferencia de Sedona y los primeros esfuerzos para estandarizar la IA generativa en el proceso.

La Conferencia de Sedona, una organización sin fines de lucro dedicada a mejorar la legislación.
Históricamente, ha desempeñado un papel importante en las prácticas de procedimiento civil y descubrimiento electrónico de pruebas en los Estados Unidos.
cuasi-normativo en la formación de consenso profesional sobre prácticas de descubrimiento defendibles
electrónica, como los Principios de Sedona, ya establecidos, una referencia doctrinal ampliamente utilizada.
citado por tribunales federales desde principios de la década de 2000 (THE SEDONA CONFERENCE, [s.f.]).
Dado el auge de la IA generativa a partir de 2022 y 2023, el Grupo de Trabajo 1 de la organización,
Se formó un grupo específico encargado de la gestión y producción de documentos electrónicos.
de estudios sobre aprendizaje automático e IA generativa, que culminaron en la organización de
Conferencias temáticas dedicadas exclusivamente a la inteligencia artificial y el derecho, que comenzarán en abril.
2024 (LA CONFERENCIA DE SEDONA, 2024).
En 2025 y 2026, la organización avanzó en el desarrollo de directrices específicas, incluido un documento.
Su objetivo es orientar a los jueces sobre el uso de la IA y la IA generativa en el desempeño de sus funciones.
judicante (LA CONFERENCIA DE SEDONA, 2025) y un borrador, todavía en fase de comentarios.
público, de un "Introducción" sobre el uso de la IA generativa en el descubrimiento de evidencia, que examina, entre otras cosas,
otros temas, los fundamentos técnicos de los LLM, los principales casos de uso de la tecnología en
Estrategias de litigio y mitigación de riesgos basadas en la experiencia previa con TAR.
(LA CONFERENCIA DE SEDONA, 2026). La circunstancia de que este documento permanezca, hasta que

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinar El Conocimiento. ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

Esta investigación, actualmente en forma de borrador y abierta a comentarios, revela que la comunidad jurídica
El campo especializado aún no ha alcanzado un consenso consolidado sobre los parámetros de defensa para la
La IA generativa en el descubrimiento electrónico de información refuerza la relevancia científica del presente estudio.

3. DESARROLLO TÉCNICO: LA ARQUITECTURA DEL DESCUBRIMIENTO ELECTRÓNICO GENERATIVO

3.1 Ampliación del universo ESI: indicaciones, resultados generados y metadatos conversacionales

La adopción de herramientas de IA generativa puede ampliar potencialmente las categorías de datos.
relevante en un proceso de descubrimiento. De acuerdo con la arquitectura y las políticas de retención de cada
En este sistema, estas categorías pueden incluir: (i) indicaciones ingresadas por los usuarios; (ii) resultados generados y
eventualmente conservado; (iii) metadatos de sesión disponibles, como fecha, hora y versión de
modelo; y (iv) artefactos derivados, como documentos, correos electrónicos o documentos de procedimiento producidos con
Soporte de herramientas. La puesta en producción de cada categoría no es automática: depende de
relevancia, proporcionalidad, disponibilidad técnica y posesión, custodia o control por parte de la parte.
Esta posible expansión es compatible con la formulación tecnológicamente abierta de ESI adoptada por
FRCP. Sin embargo, no debe asumirse que cada registro de interacción con IA generativa es
necesariamente almacenado, accesible o sujeto a producción. La dificultad legal y práctica radica en
para determinar qué datos existen, dónde se almacenan, quién los controla y qué
Las medidas de conservación son razonables, especialmente cuando las interacciones ocurren en herramientas de
La IA en la sombra queda fuera del inventario formal de la organización.

3.2 El problema de la "búsqueda razonable" en entornos de IA generativa

El estándar de "búsqueda razonable", establecido desde hace mucho tiempo en la jurisprudencia electrónica,
El proceso de presentación de pruebas exige que la parte obligada a presentarlas realice esfuerzos proporcionales y de buena fe.
fe para identificar y recopilar ESI relevante, sin estar obligado a agotar todos y cada uno de los recursos disponibles.
una fuente de datos plausible. Sin embargo, este estándar presupone la existencia de un mapa razonablemente fiable.
acceso completo a las fuentes de datos corporativas: una suposición que Shadow AI erosiona directamente. Si el
El departamento legal de una organización desconoce qué porcentaje de sus empleados utiliza herramientas para
La IA generativa no corporativa para redactar comunicaciones, analizar datos o revisar contratos, hace...
si es estructuralmente imposible incluir estas fuentes dentro del alcance de una búsqueda razonable, incluso si

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

buena fe.

Esta discrepancia crea un doble riesgo. Por un lado, el acusado puede, de buena fe, subestimar...
universo ESI relevante, exponiéndose a acusaciones de producción incompleta y, en casos más graves,
solicitudes de sanciones por incumplimiento del deber de conservación. Por otra parte, la parte solicitante puede solicitar,
a través de solicitudes de descubrimiento demasiado amplias, el acceso a todos y cada uno de los registros de
interacción con herramientas de IA generativa en una organización, bajo el argumento de que cualquier
Una de estas herramientas podría, en teoría, haberse utilizado para abordar cuestiones relacionadas con
disputa: una reclamación que tiende a entrar legítimamente en conflicto con el estándar mismo de proporcionalidad de
Regla 26(b)(1), en lo que respecta a la carga de una búsqueda indiscriminada sobre docenas de herramientas
El uso de IA no inventariada difícilmente se considerará proporcional al beneficio esperado.
(LOGIKCULL, 2018).

3.3 Protocolos ESI de próxima generación: elementos técnicos propuestos

La literatura tradicional sobre el descubrimiento electrónico reconoce la importancia de la reunión entre las partes ("reunirse y
conferir", de conformidad con la Regla 26(f) de las FRCP) para la definición del alcance, el formato y los costos
a partir del descubrimiento, incluyendo en lo que respecta a fuentes de datos de difícil acceso (JATHEON, 2026). Como propuesta
aspecto normativo de este artículo, y no como una obligación ya establecida de manera uniforme. —, Se argumenta que
Los protocolos ESI negociados en esta etapa deberían considerar cláusulas específicas relativas a la IA generativa.
estructurado en torno a cuatro ejes:

a) Mapeo de datos de IA: inventario, actualizado periódicamente,
de herramientas de IA generativa sancionadas por las empresas y, en la medida de lo posible, evidencia de
Uso no autorizado, con indicación de los técnicos responsables, las bases de datos asociadas y las políticas.
períodos de retención aplicables;

b) Custodia y conservación de las indicaciones y los resultados: definición de los responsables de la custodia de los registros.
de interacción (registros de mensajes y de salida), con una retención acorde con el deber de preservación.
que surjan de litigios razonablemente previsibles, incluso cuando los datos residen en servidores de
proveedores externos de la herramienta de IA;

c) Control de versiones del modelo: registro de la versión específica del modelo de IA.
ingeniería generativa utilizada en un período determinado, en la medida en que diferentes modelos —o incluso
Las distintas versiones de un mismo modelo pueden producir resultados diferentes a partir de las indicaciones.
idéntico, lo cual es relevante para la reproducibilidad e interpretación del contenido generado por IA.
en un contexto probatorio;

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinar El Conocimiento. ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

d) Trazabilidad y cadena de custodia algorítmica: cuando técnicamente

Documentación del flujo de datos desde la inserción, disponible y proporcional a las necesidades del caso.

desde la solicitud hasta la eventual incorporación del resultado en un documento final, con el fin de permitir la

Reconstruyendo el papel que desempeñó la IA generativa en la producción del artefacto.

Estos elementos se relacionan directamente con la experiencia acumulada en los protocolos TAR, en

¿Cuál es el nivel de transparencia con respecto a la metodología de capacitación, los criterios de muestreo estadístico y...

Las tasas de precisión y recuperación se han convertido en la mejor práctica para garantizar la defendibilidad de

proceso de revisión en caso de impugnación judicial (DA SILVA MOORE V. PUBLICIS

(GROUPE, 2012). La diferencia esencial es que, en la IA generativa, el objeto de auditoría no es solo

no es un clasificador estático, sino un sistema interactivo cuyos resultados pueden variar entre sesiones, lo que

requiere capas adicionales de documentación técnica.

3.4 La defensa y el riesgo de alucinaciones: Mata v. Avianca como caso de estudio

El caso Mata v. Avianca, Inc., 678 F. Supp. 3d 443 (SDNY 2023), se convirtió en el precedente más significativo.

ampliamente citado en relación con los riesgos de la IA generativa en el proceso civil estadounidense, aunque no

No se trata técnicamente de descubrir pruebas, sino de redactar documentos legales.

En este caso, los abogados que representan al demandante en una demanda por lesiones personales presentaron, ante

El Tribunal del Distrito Sur de Nueva York, un memorial que contiene citas de seis decisiones judiciales.

Completamente ficticios, generados por la herramienta ChatGPT y cuya existencia nunca se ha verificado.

real (MATA V. AVIANCA, 2023).

El juez P. Kevin Castel, al imponer sanciones económicas a los abogados involucrados, basándose en...

La Regla 11 de las Reglas Federales de Procedimiento Civil y la autoridad inherente del tribunal no condenaron el uso de herramientas de IA.

generativo en sí mismo, pero la ausencia de verificación humana independiente del contenido generado de antemano.

su presentación ante el tribunal (MATA V. AVIANCA, 2023). El episodio destaca, de alguna manera

paradigmáticamente, el fenómeno de la "alucinación"—la generación, a través de modelos lingüísticos, de contenido

Sintácticamente coherente y estilísticamente plausible, pero fácticamente inexistente —y su relevancia.

directamente relacionado con la integridad del proceso judicial.

Desde la perspectiva del descubrimiento electrónico, el precedente ofrece una analogía relevante, pero no constituye...

Decisión sobre el descubrimiento electrónico de pruebas (eDiscovery). En primer lugar, refuerza la conveniencia de la verificación humana.

independientemente del contenido producido con el apoyo de la IA generativa antes de su presentación a

tribunal. En segundo lugar, muestra que los informes, memorandos y análisis internos preparados con

El soporte de IA puede contener afirmaciones inexactas que, cuando se conservan como registros corporativos,

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

y, en relación con la controversia, pueden integrarse en el universo de la información electrónica de la demanda. La transposición de estas lecciones

Por lo tanto, para los protocolos de descubrimiento, debe presentarse como inferencia analítica y no como...
Comando extraído directamente de Mata v. Avianca.

3.5 Sanciones y el estándar de "intención de privar" de la Regla 37(e)

La regla 37(e) de las FRCP, enmendada en 2015, establece un régimen específico.
sanciones por la pérdida de ESI que debería haberse conservado debido a un litigio razonable
predecible. La regla distingue dos niveles de sanción: cuando la pérdida resulta de no adoptar medidas.
motivos razonables para la preservación, pero sin prueba de intención de perjudicar a la parte contraria, el tribunal puede
determinar únicamente medidas curativas proporcionales al daño demostrado; sin embargo, cuando aún queda
demostró que la parte actuó con la intención específica de privar a la parte contraria del uso de
En ausencia de información en el tribunal, este puede presumir que la información faltante era desfavorable para la parte.
spoliadora, instruir al jurado al respecto o incluso desestimar la acción o declarar la rebeldía (BOSTON
ASOCIACIÓN DE ABOGADOS, 2022; LOGIKCULL, 2018).
Esta distinción cobra relevancia en el contexto de la IA en la sombra. Herramientas de IA generativa en uso.
Los clientes pueden operar con políticas de retención definidas por el proveedor, no por la organización.
usuario; por lo tanto, la pérdida de indicaciones y resultados puede deberse a configuraciones o prácticas de terceros.
La aplicación de la Regla 37(e) requiere un análisis concreto, entre otros elementos, de la existencia del deber de
preservación, control sobre la información, prevención de la pérdida real de ESI y adopción de medidas
razonable. Por lo tanto, mapear las herramientas relevantes y comunicar las obligaciones de preservación a
Los empleados pueden formar parte de un programa de gobernanza razonable, pero la ausencia de tales medidas no lo hace.
Debe describirse, de forma automática y abstracta, como motivo suficiente para la imposición de sanciones.

4. METODOLOGÍA

Este artículo adopta un enfoque cualitativo, de carácter exploratorio y jurídico-doctrinal y
documental. La investigación se basa en el análisis de tres categorías de fuentes primarias y secundarias:
(i) textos normativos primarios, en particular las Reglas Federales de Procedimiento Civil, especialmente las
Reglas 26, 34 y 37, consultadas en su versión oficial vigente disponible en Información Legal.
Instituto de la Facultad de Derecho de Cornell; (ii) precedentes judiciales seleccionados por su relevancia.
paradigmático para la evolución del descubrimiento electrónico tecnológico, en particular Da Silva Moore v. Publicis
Groupe & MSL Group (2012) y Mata v. Avianca, Inc. (2023), obtenidos de repositorios públicos.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

de decisiones judiciales; y (iii) literatura institucional y doctrinal especializada, con énfasis en la
Publicaciones de la Conferencia de Sedona, una organización líder en la formación de consensos profesionales.
sobre el descubrimiento electrónico de pruebas en los Estados Unidos, complementado con informes técnicos de la industria de la seguridad.
Información relativa al alcance empírico del fenómeno de la IA en la sombra.
El enfoque es predominantemente deductivo, partiendo de la estructura normativa general de
el estándar de proporcionalidad y, a continuación, examinar su aplicación a un fenómeno tecnológico.
específico — IA generativa empresarial — e identificar, mediante análisis comparativo entre el
El régimen TAR y el régimen emergente de la IA generativa: los elementos técnicos y legales que deben tenerse en cuenta.
para desarrollar protocolos ESI defendibles. La investigación no implicó la recopilación de datos empíricos primarios.
Tampoco se realizaron entrevistas ni encuestas originales con profesionales del derecho, limitándose a
sistematización crítica de fuentes documentales y jurisprudenciales publicadas previamente, que es compatible con
la naturaleza jurídico-dogmática del problema investigado, con sus propias limitaciones de tiempo y alcance.
de un artículo científico.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

5.1 La tensión estructural entre proporcionalidad y opacidad algorítmica

El análisis realizado en las secciones anteriores nos permite identificar una tensión estructural entre el patrón.
proporcionalidad de la Regla 26(b)(1) de las FRCP y la opacidad que caracteriza tanto el uso
El panorama empresarial de la IA generativa está estrechamente ligado al funcionamiento técnico de los propios modelos de lenguaje.
El principio de proporcionalidad presupone que las partes y el tribunal pueden estimar razonablemente...
precisión, volumen, ubicación y costo de acceso al universo ESI relevante. Al dividir
Este universo se produce utilizando herramientas de IA de sombra no inventariadas; esta estimación hace-
si está estructuralmente comprometida, no debido a la mala fe de las partes, sino debido a un déficit de gobernanza que
Tiene lugar antes del propio litigio.
Este hallazgo sugiere que el debate sobre la proporcionalidad en el descubrimiento electrónico generativo no puede continuar.
que se abordará exclusivamente a nivel de procedimiento, en el momento de la reunión prevista en la Regla 26(f);
Debe remontarse a una etapa anterior, la de la gobernanza de datos corporativos, en la que la organización
Ya se han trazado, al menos en términos generales, las herramientas de IA generativa efectivas.
utilizado por sus empleados. En este sentido, la defendibilidad procesal en el descubrimiento electrónico
La IA generativa depende cada vez más de las prácticas de gobernanza de la IA que
Tradicionalmente, estos temas se trataban como cuestiones de cumplimiento y seguridad de la información, y no de...

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

Derecho procesal: destacando la creciente convergencia entre estas dos áreas.

5.2 De la defendibilidad estadística a la defendibilidad sociotécnica

Una comparación entre el régimen de defensa consolidado para la Región Autónoma del Tíbet y el régimen aún incipiente.
Aplicable a la IA generativa, esto revela un cambio de paradigma en la naturaleza misma de la capacidad de defensa.
requerido. En Da Silva Moore, se estableció la defendibilidad de la revisión asistida por tecnología,
principalmente a través de métricas estadísticas objetivas: precisión, exhaustividad y estabilidad de
proceso de muestreo iterativo (DA SILVA MOORE V. PUBLICIS GROUPE, 2012). Fue,
Por lo tanto, de una defendibilidad que es esencialmente estadística, verificable relativamente
objetivo, determinado por expertos y por el propio tribunal.
A su vez, la validez de la IA generativa no puede basarse únicamente en métricas estadísticas.
rendimiento, ya que la noción de "respuesta correcta" está menos determinada en las tareas de generación de preguntas abiertas.
El enfoque se centra más en el lenguaje que en la clasificación de relevancia. La defendibilidad en este contexto se acerca más a...
Este artículo propone llamar defensa sociotécnica: no depende solo de
el rendimiento técnico del modelo, pero también factores organizativos, como quién revisó el resultado,
¿En base a qué protocolo y con qué grado de verificación independiente? Mata v. Avianca ofrece
Una analogía útil en lo que respecta a la responsabilidad de la verificación humana, aunque no sienta precedente.
e-discovery (MATA V. AVIANCA, 2023). Este enfoque sugiere que los protocolos ESI
Al involucrar IA generativa, equilibrar los requisitos técnicos, cuando estén disponibles y sean proporcionales, con
Documentación de los flujos de trabajo de revisión humana.

5.3 El riesgo asimétrico de la IA en la sombra para las partes con diferentes grados de madurez en gobernancia

La investigación también pone de relieve un riesgo de carácter distributivo: las organizaciones con mayor madurez.
en la gobernanza de la tecnología de la información tienden a estar mejor posicionados para mapear y
documentar el uso corporativo de la IA generativa, mientras que las organizaciones más pequeñas o aquellas con
Las estructuras de cumplimiento menos desarrolladas enfrentan un riesgo desproporcionado de exposición a
sanciones bajo la Regla 37(e), simplemente por no tener los recursos para monitorear el fenómeno.
La IA en la sombra es igualmente efectiva. Esta asimetría se relaciona con uno de los factores mismos de
la proporcionalidad prevista en la Regla 26(b)(1) —los recursos de las partes—, lo que sugiere que los tribunales
En el futuro, deberán considerar con mayor detenimiento el grado de madurez tecnológica de cada litigante.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

al evaluar si se han adoptado medidas de preservación razonables de manera efectiva, evitando un patrón
La única que penaliza desproporcionadamente a las organizaciones con menor capacidad técnica y presupuestaria.

5.4 Síntesis: elementos para un nuevo equilibrio

La convergencia de los análisis previos nos permite proponer una síntesis normativa: la proporcionalidad.
El uso del descubrimiento electrónico generativo no debe interpretarse como un permiso para ignorar el universo de
datos producidos por IA generativa debido a su complejidad técnica, ni como
fundamento para solicitudes de descubrimiento indiscriminadas con respecto a cualquier herramienta de IA.
potencialmente utilizado por una organización. El equilibrio adecuado reside en el requisito de
Gobernanza proactiva: mapeo, custodia, control de versiones y cadena de custodia algorítmica, como por ejemplo:
propuesto en la Sección 3.3, combinado con un estándar de razonabilidad sensible al grado de madurez.
aspectos tecnológicos de cada parte, tal como ya ocurre, por analogía, con la evaluación de la accesibilidad de
fuentes de datos según la Regla 26(b)(2)(B) de las FRCP.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Este artículo analizó cómo el estándar de proporcionalidad consagrado en la Regla 26(b)(1) de
Las Reglas Federales de Procedimiento Civil están siendo transformadas por el auge de la inteligencia artificial.
Inteligencia generativa en el entorno corporativo, con énfasis en el fenómeno de la IA en la sombra. La investigación permitió
identificar que la arquitectura tradicional del descubrimiento electrónico, construida sobre los pilares de la preservación,
de la producción y el control judicial de la proporcionalidad — presupone un grado de visibilidad respecto a
las fuentes de datos corporativas que la IA en la sombra tiende a erosionar, creando una brecha entre el estándar.
de la "búsqueda razonable" y la realidad tecnológica de las organizaciones contemporáneas.
El análisis de Da Silva Moore v. Publicis Groupe (2012) y Mata v. Avianca, Inc. (2023) permitió
para contrastar dos contextos distintos: el primero constituye un hito en la aceptación judicial de la revisión.
asistido por tecnología en el descubrimiento electrónico; el segundo, aunque no trata sobre el descubrimiento electrónico, ofrece
Una analogía sobre los riesgos de confiar sin espíritu crítico en el contenido generado por IA. La transición desde ANT (Financiamiento Antiterrorista).
Para usos generativos, es necesario ampliar los parámetros de defendibilidad, incorporando ambos controles.
aspectos técnicos y protocolos organizativos para la verificación humana. Como propuesta normativa, el
El artículo sostiene que los protocolos ESI negociados en la fase de la Regla 26(f) deben tener en cuenta, de conformidad con
relevancia y proporcionalidad en el caso específico, mapeo de herramientas de IA, preservación
de indicaciones y resultados disponibles, control de versiones del modelo y trazabilidad del flujo de producción.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google
RCMOS – Revista Científica Multidisciplinar El Conocimiento. ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

6.1 Limitaciones del estudio

Este estudio tiene limitaciones que deben reconocerse explícitamente. En primer lugar,
Esta investigación es principalmente de carácter doctrinal y documental, sin recopilación de datos.
Principales hallazgos empíricos procedentes de tribunales, bufetes de abogados o departamentos jurídicos.
corporativo, lo que limita la posibilidad de generalización respecto al verdadero alcance del fenómeno de
La IA en la sombra ya es objeto de litigios en curso. En segundo lugar, el objeto de análisis se limita al sistema.
Procedimiento civil federal en los Estados Unidos, sin incluir, por elección metodológica, una comparación.
sistemático con otros sistemas jurídicos, incluido el brasileño, cuyo Código de Procedimiento Civil
y cuya Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD) presenta disposiciones parcialmente análogas,
pero no idénticos a los examinados aquí. En tercer lugar, el tema bajo investigación se encuentra en una etapa...
de un desarrollo normativo y jurisprudencial particularmente acelerado, como lo demuestra
La circunstancia de que el "Introductorio" de la Conferencia de Sedona sobre IA generativa en el descubrimiento electrónico en sí mismo
permaneció, hasta la conclusión de esta investigación, en la fase de borrador sujeta a comentarios públicos (THE
CONFERENCIA DE SEDONA, 2026) —, por lo que las conclusiones presentadas aquí deberían ser
interpretado como un diagnóstico de un momento de transición, y no como una descripción de un estado de
un derecho que ha sido establecido de forma definitiva.

6.2 Sugerencias para futuras investigaciones

Para futuras investigaciones, se recomienda desarrollar estudios empíricos que examinen, desde
De manera sistemática, las decisiones judiciales subsiguientes que aplican directamente los parámetros
proporcionalidad y sanciones por la destrucción de registros de interacción con IA generativa,
permitiendo la verificación empírica de las hipótesis aquí formuladas sobre bases deductivas. Se sugiere,
Además, realizar estudios de derecho comparado entre el sistema de descubrimiento electrónico de América del Norte y
los institutos de producción de pruebas electrónicas previstos en el sistema jurídico brasileño, en particular para
A la luz del Código de Procedimiento Civil y la Ley General de Protección de Datos Personales, con el fin de evaluar en
¿Hasta qué punto los elementos de gobernanza de IA propuestos en este artículo (mapeo de herramientas,
Custodia inmediata, control de versiones del modelo y cadena de custodia algorítmica: estas podrían ser...
incorporado a los protocolos de producción de pruebas en otras jurisdicciones. Finalmente, se recomienda que
investigación, desde una perspectiva interdisciplinaria que combina derecho e informática, de
Métricas objetivas de auditabilidad técnica para sistemas de IA generativa aplicados a litigios.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

capaz de conferir a esta defendibilidad sociotécnica un grado de objetividad comparable a

Se logró, en su momento, mediante las métricas estadísticas de precisión y exhaustividad empleadas en la revisión.

con la ayuda de la tecnología.

REFERENCIAS

ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE BOSTON. El impacto de las recientes revisiones a la Regla 37(e) de las Reglas Federales de Procedimiento Civil. Destrucción electrónica de pruebas. Boston Bar Journal, Boston, 2022. Disponible en: https://bostonbar.org/journal/the-impact-of-recent-revisions-to-fed-r-civ-p-37e-electronic-spoliation/. Consultado el 20 de agosto de 2026.

CBIZ. Cómo la IA en la sombra compromete la seguridad y aumenta el riesgo, y qué hacer al respecto. [S. l.], 2025. Disponible en: https://www.cbiz.com/insights/article/how-shadow-ai-compromises-security-and-raises-risk-and-what-to-do-about-it. Consultado el 20 de agosto de 2026. SEGURIDAD EN LA NUBE ALIANZA. IA descontrolada: Por qué la IA en la sombra es tu peor pesadilla. [S. l.], 2025. Disponible Fuente: https://cloudsecurityalliance.org/blog/2025/03/04/ai-gone-wild-why-shadow-ai-is-your-it-team-s-worst-nightmare. Consultado el 20 de agosto de 2026.

CYBERHAVEN. IA en la sombra: cómo los empleados están liderando la adopción de la IA y Poniendo en riesgo los datos de la empresa. 2025. [S. l.], Disponible en en: https://www.cyberhaven.com/blog/shadow-ai-how-employees-are-leading-the-charge-in-ai-adoption-and-putting-company-data-at-risk. Consultado el 20 de agosto de 2026.

DA SILVA MOORE contra Publicis Groupe y MSL Group. 287 FRD 182. Tribunal de Distrito de los Estados Estados Unidos, Distrito Sur de Nueva York. Relator: Juez Andrew J. Peck. Nueva York, 24 de febrero de 2012. Disponible en https://law.justia.com/cases/federal/district-courts/new-york/nysdce/1:2011cv01279/375665/175/. Consultado el: 20 de agosto de 2026.

DIGITALWARROOM. La guía más sencilla para comprender la Regla 26 de las FRCP. [S. l.], 2019. Disponible Fuente: https://www.digitalwarroom.com/blog/frcp-rule-26. Consultado el 20 de agosto de 2026.

EVERLAW. Jurisprudencia sobre TAR: Dieciocho fallos sobre TAR y codificación predictiva que debe conocer. [Lugar de publicación desconocido], 2024. Disponible en: https://www.everlaw.com/blog/ai-and-law/tar-predictive-coding-case-law/. Consultado el 20 de agosto de 2026.

FINNEGAN, HENDERSON, FARABOW, GARRETT & DUNNER LLP. Efecto de "Nuevo" Límites de proporcionalidad en la Regla 26 de las Reglas Federales de Procedimiento Civil enmendada. [S. l.], 2016. Disponible en: https://www.finnegan.com/en/insights/articles/effect-of-new-proportionality-limits-in-amended-frcp-26.html. Consultado el 20 de agosto de 2026.

GLOBAL RELAY. La guía completa de las Reglas FRCP 26. [Lugar de publicación desconocido], 2024. Disponible en: https://www.globalrelay.com/resources/the-compliance-hub/rules-and-regulations/frcp-26/. Acceso
Publicado: 20 de agosto de 2026.

IBM. ¿Qué es la IA en la sombra? [S. l.], 2025. Disponible en: https://www.ibm.com/think/topics/shadow-ai. Consultado el 20 de agosto de 2026.

ITBREW. ¿Empeorará la IA en la sombra en 2026? [S. l.], 2025. Disponible en:

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.

Machine Translated by Google

Año VII, vol. 2, 2026 | Envío: 6 de octubre de 2026 | Aceptación: 21 de octubre de 2026 | Publicación: 5 de noviembre de 2026

https://www.itbrew.com/stories/2025/11/14/will-shadow-ai-get-worse-in-2026. Consultado el 20 de agosto. 2026.

JATHEON. Regla FRCP 26(f): Lista de verificación para la conferencia de reunión y consulta. [S. l.], 2026. Disponible en: https://jatheon.com/blog/frcp-26f-rule-meet-and-confer-conference-checklist/. Consultado el: 20 de agosto. 2026.

ANÁLISIS LEGAL. El aumento de las TI en la sombra amenaza los datos corporativos. [Lugar de publicación desconocido], 2024. Disponible en: https://www.legaldive.com/news/shadow-it-surge-threatens-corporate-data-report/716754/. Acceso Publicado: 20 de agosto de 2026.

LOGIKCULL. Guía de la Regla 37(e) de las Reglas Federales de Procedimiento Civil [l.], 2018. Disponible en: revisada. [S. https://www.logikcull.com/learning/sanctions/frcp-37e-recent-caselaw. Consultado el 20 de agosto de 2026.

MATA contra Avianca, Inc. 678 F. Supp. 3d 443. Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, Distrito Sur de Nueva York. Relator: Juez P. Kevin Castel. Nueva York, 22 de junio de 2023. Disponible en: https://law.justia.com/cases/federal/district-courts/new-york/nysdce/1:2022cv01461/575368/54/. Consultado el 20 de agosto de 2026.

NEURALTRUST. ¿Qué es la IA en la sombra?: Guía de riesgos, detección y prevención para 2026. [S. l.], 2026. Disponible en: https://neuraltrust.ai/blog/shadow-ai-risks-detection-prevention. Consultado el 20 de agosto. 2026. SECURITYWEEK. El auge de la IA en la sombra: un estudio revela que el 50 % de los trabajadores utiliza IA no autorizada. Herramientas. [S. l.], 2025. Disponible en: https://www.securityweek.com/the-shadow-ai-surge-study-finds-50-of-workers-use-unapproved-ai-tools/. Consultado el 20 de agosto de 2026.

LA CONFERENCIA DE SEDONA. Serie del Grupo de Trabajo de la Conferencia de Sedona. [S. l.], [sd]. Disponible en: https://www.thesedonaconference.org/wgs. Consultado el 20 de agosto de 2026.

LA CONFERENCIA DE SEDONA. La Conferencia de Sedona sobre IA y Derecho, Parte 1: IA y Derecho Civil Litigio. Reston, 2024. Disponible en en: https://www.thesedonaconference.org/AI_and_the_law_part_1. Consultado el 20 de agosto de 2026.

LA CONFERENCIA DE SEDONA. Navegando la IA en el Poder Judicial: Nuevas Directrices para Jueces y Sus Cámaras. Sedona Conference Journal, vol. 26, febrero de 2025. Disponible en: https://www.ediscoveryllc.com/sedona-conference-navigating-ai-in-the-judiciary/. Consultado el: 20 Agosto de 2026.

LA CONFERENCIA DE SEDONA. Introducción a la inteligencia artificial generativa en el descubrimiento (Miembro (Borrador de comentarios). Fénix, 2026. Disponible en en: https://www.thesedonaconference.org/sites/default/files/2026-04/Primer%20on%20GenAI%20in%20Discovery%20-%20Member%20Comment%20Draft%2004-30-26.pdf. Consultado el: 20 de agosto de 2026.

ESTADOS UNIDOS. Reglas Federales de Procedimiento Civil. Regla 26: Obligación de revelar información; Disposiciones generales. Reglamentación del proceso de descubrimiento de pruebas. Incluye las notas del Comité Asesor a la Enmienda de 2015. Aspectos legales. Instituto de Información, Facultad de Derecho de Cornell. [l.], 2015. Disponible en: https://www.law.cornell.edu/rules/frcp/rule_26. Consultado el 20 de agosto de 2026.

Este artículo se publica en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution, que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original.